



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
193

Nº INF. TECNICO
5670

TRAMITADA
17/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372012117-3154-2010-020058722

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº 22 y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3154/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **193** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **429-HUT**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **5670** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **11,87** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

J. Mahuzier
JAI ME MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	REACTOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 86.50	Tara ▶ 45.00	PBT ▶ 131.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, SANTIAGO ARATA, SANTA MARIA, 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 4.58	Total ▶ 4.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 5.02	Total ▶ 5.92
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.80	Carga ▶ 10.24	Total ▶ 28.17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 429-HUT	SemiRemolque ▶ 429-HUT	Remolque ▶ XXXX
----------	--------------------	------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.33	7.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)8				
PESOS X EJES	7	33	91.50				
Nº DE RUEDAS	2	12	64				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.42	1.56				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O OBSERVACIONES ▶ EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 145

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2012

FECHA HASTA ▶ 31/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SEGUIR INDICACIONES DE INGENIERO ASESOR PARA EL PASO SOBRE LOS PUENTES. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA.

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos
de Estructuras

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JAIPE MANUIZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SUSY URIOSTE STOLTZE		
RUT EMPRESA	8494430-0	N°	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12		EMAIL@ semarltida@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN REACTOR.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 86.50	Tara ▶ 45.00	PBT ▶ 131.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 12/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 4.58	Total ▶ 4.58
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 5.02	Total ▶ 5.92
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.80	Carga ▶ 10.24	Total ▶ 28.17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 429-HUT	SemiRemolque ▶ 429-HUT	Remolque ▶ XXXX
----------	--------------------	------------------------	-----------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.33	7.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)8				
PESOS X EJES	7	33	91.50				
N° DE RUEDAS	2	12	64				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.42	1.56				

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	SUSY URIOSTE STOLTZE
		R.U.T	8494430-K